



Último domicilio conocido: C/ Rodano, 5, 4-A de Cáceres, CP 10195.

Hechos: Descorche sin autorización y fuera del periodo habilitado para ello en el monte (paraje) "Carretera EX-100 km 70", del término municipal de Badajoz.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, ante el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Badajoz sito en ctra. San Vicente, 3.

• • •

ANUNCIO de 26 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º A12100704, en materia de autorización de aprovechamiento de madera. (2012083444)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Serv. de Ordenación y Gestión Forestal; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1ª plta.; Cáceres.

Mérida, a 26 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE: A12100704.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Desistimiento de la solicitud de Aprovechamiento de Madera.

INTERESADO: Demetrio Martín Fernández.

DNI: 07384768C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Calvario, 13.

LOCALIDAD: Cáceres Viandar de la Vera.

HECHOS: No se ha presentado la documentación requerida en la tramitación del expediente.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Medio Ambiente.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación, para obtener la condición de interesado en la tramitación de proyectos de parques eólicos en Extremadura. (2012083536)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a Juan Antonio Castellano, en representación de la asociación "Sociedad Zoológica de Extremadura", en relación con el requerimiento de documentación para obtener la condición de interesado en la tramitación de proyectos de parques eólicos en Extremadura, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n. CP 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

"En atención a las alegaciones con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 22 de noviembre de 2011, que fueron contestadas mediante escrito con fecha de registro de salida de la Junta de Extremadura 3 de agosto de 2012, en las que solicita que "se autorice a la Sociedad Zoológica de Extremadura a personarse en la totalidad de los expedientes y disponer de copias de los mismos al objeto de defender los intereses que representa", se le indica que la presentación de alegaciones durante el periodo de información pública no otorga la condición de interesado, y para ello, deberá acreditar, si así le interesa, dicha condición conforme al artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aportando los Estatutos de Sociedad Zoológica de Extremadura (original o copia compulsada) y la documentación que acredite la representación de Juan Antonio Castellano, dado que a pesar de indicar en su escrito de alegaciones que la "representatividad y legitimidad se acredita con copia de Acta fun-